

Actuaciones previstas en el programa electoral del PP en materias relacionadas con la energía y el cambio climático

645. La economía española tiene que lograr un **desarrollo sostenible**, por lo que deberá poner en marcha medidas que hagan compatible su crecimiento y desarrollo con los **retos medioambientales**.

657. Esta legislatura ha supuesto un **freno al desarrollo de las infraestructuras** en el conjunto de España y una falta de equidad territorial. A la lentitud y a los errores en la ejecución de los proyectos se han sumado criterios arbitrarios a la hora de la planificación.

658. El gobierno en esta legislatura no ha trabajado por el **medio ambiente**: ha aumentado nuestra dependencia energética y no ha controlado las emisiones de gases de efecto invernadero.

673. Avanzaremos en una **economía más eficiente y sostenible**, emisiones de gases de efecto invernadero y disminuya su dependencia combustibles fósiles a los niveles de la Europa de los quince.

675. Garantizaremos una legislación que vele en todo momento por la **seguridad jurídica**, evitando así que las decisiones empresariales puedan verse afectadas por interpretaciones de la Administración o por cambios de criterio no justificados.

676. Promoveremos la **existencia real de competencia** en todos los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, transporte, distribución comercial y servicios a empresas.

Independencia de los Órganos Reguladores

678. **Aumentaremos la independencia y transparencia** de la Comisión Nacional de Competencia, Comisión Nacional de la Energía, Comisión para el Mercado de las Telecomunicaciones y Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Estableceremos que los Presidentes, Consejeros o Vocales de los organismos reguladores sean nombrados por el Congreso de los Diputados por una **mayoría de 3/5 de la Cámara** entre **profesionales de reconocido prestigio**, tras celebrarse una audiencia previa en el Congreso.

- Dotaremos a estos organismos de **mayor autonomía administrativa y económica**, con presupuestos propios y más capacidad de decisión en su reglamentación interna.

- Se **alargará el plazo del mandato** del Presidente y los Consejeros a seis años **haciéndolo no renovable**. Las renovaciones de estos miembros se harán de forma sucesiva por tercios.
- Se establecerán **obligaciones de transparencia e información** de las decisiones acordadas y sus razones, a través de la publicación de informes que motiven los acuerdos adoptados.

679. Para la **definición de las tarifas en los sectores regulados**, la propuesta partirá del organismo supervisor.

680. Asumiremos como compromiso promover una **comparecencia semestral de todos los presidentes de los organismos supervisores** ante el Parlamento.

681. Promoveremos la **comparecencia en las Cortes Generales de los Presidentes de empresas que gestionan servicios públicos**.

Política de competencia

682. Promoveremos desde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la **política de defensa de los consumidores y de defensa de la competencia**, de forma que la vigilancia de precios pase a ser un objetivo común de estas políticas.

I.2. Unidad de Mercado

685. Aprobaremos una **Ley de Unidad de Mercado, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución**, para garantizar la libertad económica en toda España, fomentar la competencia, promover la vigilancia de los precios y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.

686. La ley prestará **especial atención a determinados ámbitos y sectores** especialmente sensibles para la unidad de mercado, tales como: contratos públicos, subvenciones, movilidad laboral, titulaciones profesionales, defensa del consumidor, normas fito-sanitarias, normas medioambientales, estándares técnicos.

I.3. Liberalización del sector servicios

689. Con el objetivo de **modernizar y liberalizar los servicios**, garantizar la unidad de mercado, ganar competitividad y promover la competencia, traspondremos la Directiva

Europea sobre Servicios en el Mercado Interior y promoveremos que la regulación en el seno de la Unión Europea profundice en la integración del **Mercado Interior Europeo**.

690. Garantizaremos **un acceso transparente, sin barreras y no discriminatorio** de todos los operadores a las redes e infraestructuras de servicios esenciales tales como telecomunicaciones, gas y electricidad, para asegurar la competencia.

691. Facilitaremos **el acceso de los consumidores a la información** sobre los prestadores de los servicios, su calidad, precio y garantías exigibles. Promoveremos la **transparencia en el mercado** para hacer efectivo el derecho a la libre elección de los consumidores.

Fiscalidad Medioambiental

736. Crearemos una **Comisión de Expertos** independientes que durante el primer año de la legislatura elabore un Informe con propuestas para que la política económica y el sistema fiscal contribuyan en mayor medida a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

737. Instaremos a la Comisión Europea a la **aplicación del tipo reducido del IVA** del 7 por 100 a los electrodomésticos de mayor eficiencia energética (clase A) y a los vehículos más eficientes.

IV. REFORMAS EN POLÍTICA ENERGÉTICA*

745. Elaboraremos un nuevo **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética**, especialmente en el ámbito de los transportes, el consumo residencial, la industria y la cogeneración.

746. Estableceremos un marco legislativo estable y transparente para las **energías renovables**, mantendremos los actuales emplazamientos nucleares e incentivaremos las **energías de futuro**, como el hidrógeno y otros combustibles de síntesis.

747. Desarrollaremos las infraestructuras y los mercados de electricidad y gas para **mejorar la calidad** del suministro doméstico y la competitividad de las empresas.

1106. Alcanzar un **desarrollo sostenible** debe ser un compromiso ineludible de la acción política. Tenemos la responsabilidad de proteger nuestro entorno y transferirlo a nuestros hijos en las mismas o mejores condiciones en que lo recibimos de nuestros padres. La conservación y mejora del medio natural nos compromete a todos y cada uno de nosotros.

1107. Nuestra actuación en materia ambiental se fundamenta en los **principios** de precaución, eficiencia, responsabilidad y de que quien contamina paga.

1108. Apostamos por la **necesidad de compatibilizar** el crecimiento económico con la protección del entorno y del clima mediante un nuevo enfoque ambicioso e integral. Los países de nuestro entorno más competitivos y productivos son aquellos que han adoptado metas ambientales más ambiciosas. **Economía y ecología han dejado de ser escenarios enfrentados.**

1109. Creemos que la **sostenibilidad** hace posible alcanzar cuotas de mayor competitividad y productividad con el uso racional de los recursos naturales.

1110. Debemos impulsar el **carácter transversal de la política medioambiental** a través de su integración en todas las políticas sectoriales.

1111. La **cooperación y la coordinación** eficaz entre las distintas Administraciones Públicas es un pilar fundamental en nuestra política ambiental.

1112. Las **empresas y todas las Administraciones Públicas** deben incorporar en su agenda la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

1113. La **I+D+i ambiental** es fundamental. La gestión de la calidad ambiental se basará en el conocimiento exhaustivo de las causas, los efectos y las soluciones más eficaces ante los distintos problemas ambientales.

1114. El cumplimiento de los objetivos del **Protocolo de Kyoto** exige un compromiso pleno con la modernización de nuestra economía, la optimización de nuestra eficiencia energética y la implantación de nuevas tecnologías para combatir la amenaza del cambio climático.

1115. Los **ciudadanos debemos tomar conciencia y asumir nuestra responsabilidad** para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, compatible con la lucha contra el cambio climático y la protección del entorno. En este contexto, las organizaciones ecologistas y conservacionistas han jugado un papel fundamental.

1116. Abogamos por la **senda del consenso**, que ya iniciaron las políticas medioambientales impulsadas por el Partido Popular. La elaboración de grandes acuerdos, nacionales e internacionales, es y seguirá siendo una meta irrenunciable.

Desafíos

1117. Los **grandes retos** a los que se enfrenta España en **materia medioambiental** están fuertemente ligados a la calidad del entorno donde cada individuo realiza sus actividades cotidianas. Luchar contra el cambio climático, lograr el consumo sostenible de recursos y la eficiencia de los procesos productivos son nuestros principales desafíos.

1118. España puede ser **especialmente vulnerable** a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica. Este fenómeno podría intensificar los problemas ambientales que ya padecemos como la escasez de agua, la contaminación del aire, los incendios forestales, la desertificación y la progresiva pérdida de nuestra biodiversidad.

1119. **Nuestras emisiones nacionales superan los objetivos pactados** para el año 2012 y estamos muy lejos del límite máximo que deberíamos alcanzar ese año.

En materia de Cambio Climático

1129. **Cumplir** con los compromisos de Kyoto y los establecidos por la Unión Europea, y avanzar hacia objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones **de gases de efecto invernadero** a largo plazo.

1130. Proponemos una **reducción de las emisiones nacionales** en un 20 por 100 en el año 2020 respecto a los niveles de 1990.

1131. Crearemos una cultura de **incentivos para el ahorro** en el consumo energético.

1132. **Integraremos** la lucha contra el cambio climático en el conjunto de las políticas sectoriales.

1133. **Disminuiremos el consumo energético** por unidad de producto para mejorar la eficiencia energética nacional.

1134. Avanzaremos de forma paulatina hacia la obtención del **50 por 100** de energía de **fuentes no emisoras de CO2 en 2030**.

1135. **Aumentaremos la contribución de las energías renovables** en el “mix” energético actual hasta alcanzar un 20 por 100 en 2020.

1136. Promoveremos que al final de la legislatura, el 6 por 100 y en 2020 al menos el 10 por 100 de los **combustibles utilizados por el transporte, sean de origen sintético o biocombustibles**, potenciando de manera especial las fuentes procedentes de residuos forestales, agrícolas, ganaderos e industriales.

1137. **Implicaremos a toda la sociedad** en la lucha contra esta amenaza global a través de una mayor sensibilización.

1138. **Aumentaremos significativamente el esfuerzo en I+D+i** relacionado con la eficiencia energética, las nuevas tecnologías de baja intensidad en carbono, pilas de hidrógeno y la captura de CO2.

1139. **Potenciaremos** el uso generalizado de combustibles menos contaminantes, como biocombustibles y combustibles sintéticos.

1140. **Estimularemos los sistemas de sustitución** de electrodomésticos y de vehículos de transporte en función de su eficiencia energética y nivel de emisiones.

1141. Avanzaremos hacia una **movilidad sostenible**.

1142. Desarrollaremos **nuevos mecanismos de coordinación** y cooperación entre las distintas Administraciones para optimizar la lucha contra el cambio climático.

Lucha contra el cambio climático

Propuestas

1160. Aprobaremos la **Ley Integral de Lucha contra el Cambio Climático**, que será el marco en que se regularán las medidas necesarias para convertirnos en una economía responsable, sostenible y eficiente.

1161. Administraciones Públicas

- Aprobaremos un **Plan de Eficiencia Energética** en todos los edificios de la Administración General del Estado.
- Garantizaremos que los **nuevos edificios públicos de la Administración General del Estado** sean diseñados y construidos atendiendo a criterios de sostenibilidad.
- Implantaremos un ambicioso **Programa de Adquisición de Vehículos Ecológicos** o que utilicen biocombustible en la Administración General del Estado.
- Apoyaremos **iniciativas municipales de eficiencia energética** en el transporte y en el sector residencial.
- Introduciremos **criterios de eficiencia medioambiental** en los Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Apoyaremos **programas interdisciplinarios sobre el cambio climático**, que serán priorizados en las convocatorias de I+D+i y fomentaremos la cooperación internacional en los programas de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

1162. El sector energético

- Aprobaremos una **Ley Básica de Eficiencia Energética** que fije las condiciones para un mayor ahorro energético, tanto en los sectores productivos como en el sector doméstico.
- Nos comprometemos a mantener un “mix” energético equilibrado. Para ello, impulsaremos un **consenso con las principales fuerzas sociales y políticas** que incluya, en materia de energía nuclear:
 - **Mantener los emplazamientos actuales** y gestionar la vida útil de las centrales nucleares existentes en línea con las tendencias internacionales y con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - **Intensificar los recursos y el esfuerzo investigador** para la completa reutilización de los residuos.
- Apostaremos por las **energías renovables** en línea con los objetivos prefijados, mediante el desarrollo de un ambicioso **Plan de Energías Renovables**.
- Elaboraremos una **Ley de Energías Renovables** que asegure un marco legislativo objetivo, transparente y predecible, e incentive el desarrollo de este tipo de energía y atraiga inversiones.
- Pondremos en marcha un **programa de rehabilitación de minicentrales hidráulicas en desuso**, la instalación de nuevas en embalses y el aprovechamiento de los canales de los trasvases para aumentar la producción de energía eléctrica procedente de esta fuente renovable.

- Turbinaremos **todos los pies de presa no explotados** actualmente, priorizando la concesión de los aprovechamientos a los de alto valor social y local.
- Promoveremos la **producción energética** descentralizada para el medio rural que le permita aumentar en lo posible la provisión de energía eléctrica con fuentes renovables locales.
- Impulsaremos la **Estrategia Nacional de Microgeneración** para viviendas, comunidades, y pequeñas empresas y comercios.
- Fomentaremos el uso de **nuevas tecnologías y fuentes de energía limpias**.

1163. El sector transporte

- Aprobaremos un **Plan de Renovación Ecológica de Vehículos**.
- Se establecerán incentivos a la **adquisición de vehículos más eficientes**.
- Modificaremos el **Impuesto de Circulación** para vincularlo en mayor medida a las emisiones de CO2.
- Apoyaremos la progresiva generalización del **gas natural y el hidrógeno en el transporte público urbano**.
- En el marco de la reforma de la **Ley del Suelo**, se incluirán planes de movilidad, infraestructuras de transporte público y la obligatoriedad de construir aparcamientos de gran capacidad conectados con transporte público.
- Se intensificará el uso generalizado de **biocarburantes**.
- Fomentaremos la formación en materia de **conducción eficiente**.
- Se acelerará la construcción de las infraestructuras del AVE logrando así una intensificación del transporte de mercancías por ferrocarril en las **vías convencionales** de manera más eficiente.
- Promoveremos las **autopistas del mar**, como complemento y alternativa al transporte por carretera, potenciando las conexiones intermodales.
- Impulsaremos la mejora de la **relación carga-vehículo en el transporte por carretera** y potenciaremos los servicios logísticos.

1164. El sector residencial

- Promoveremos la inclusión de criterios de eficiencia energética en la **rehabilitación de edificios**.

- Adoptaremos las medidas y soluciones que permitan el **reemplazo de los contadores tradicionales** por electrónicos con el objetivo de reducir el consumo doméstico de energía mediante la gestión de la demanda y la información a los consumidores.
- Promoveremos **acuerdos voluntarios con comunidades de vecinos** para mejorar el rendimiento energético de sus hogares.
- Introduciremos **criterios de eficiencia medioambiental** en los Planes Generales de Ordenación Urbana.
- En el marco del nuevo sistema de financiación local, propondremos a los Ayuntamientos **incentivos fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles** dirigidos a las viviendas que mejoren en un 50 por 100 su rendimiento energético.

1165. El sector industrial y empresarial

- Sumaremos a España al **compromiso de otros países** de nuestro entorno de adelantar en 10 años (a 2020) la desaparición de los gases hidroclorofluorocarbonados (HCFC), sustitutivos de los CFC.
- Reduciremos las **emisiones de gases fluorados** (hidroclorofluorocarbonos, perfluorocarbonos, hexafluoruro de azufre) mediante un programa que favorezca aparatos con menor emisión de este tipo de gases.
- En el marco de la reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad, se tendrán en cuenta los **criterios de eficiencia energética**.
- Promoveremos **acuerdos voluntarios con asociaciones** empresariales para fomentar el uso de nuevas tecnologías que favorezcan la eficiencia energética.
- Pondremos en marcha un **Programa de reducción de emisiones en PYMEs**.
- Fomentaremos la elaboración de **Memorias de Sostenibilidad** en el sector industrial y empresarial.

1166. El Sector agrícola

- **Favoreceremos el desarrollo de la agroenergía**, potenciando los cultivos energéticos y elaborando un Plan para la autonomía energética de las explotaciones agrarias.
- Estableceremos un **Plan para apoyar la agricultura y el medio ambiente** propugnando medidas para racionalizar el uso de plaguicidas, fertilizantes y maquinaria.
- Impulsaremos **prácticas agrícolas sostenibles** para optimizar la eficiencia en el uso de fertilizantes para reducir las emisiones de óxido nitroso.

1167. El sector forestal

- Pondremos en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Plan de actuaciones preventivas contra incendios forestales** que persiga, entre otros, los siguientes objetivos:

- Crear empleo en zonas rurales.

- Conservar los bosques mediante su gestión sostenible.

- Luchar contra el cambio climático.

- Planteamos como esencial la **necesidad de valorar los montes**, promoviendo que el conjunto de la sociedad contribuya a la financiación de los gastos de mantenimiento y conservación.

- Promoveremos, para valorar nuestros montes, una dotación al **Fondo para el Patrimonio Natural con 375 millones de euros anuales**, para inversiones en trabajos preventivos contra incendios forestales, aprovechamiento de biomasa forestal y gestión forestal sostenible de los montes con lo que, a medio plazo se conseguirá evitar los incendios forestales.

- La **inversión** de este importe se centrará en **dos áreas**:

- Actuaciones preventivas contra incendios forestales.

- Gestión y aprovechamiento sostenible de los montes.

- Aprobaremos, fomentando la colaboración del sector privado, un **Programa de Reforestación que responda al interés general**, plantando 500 millones de árboles a lo largo de la legislatura, lo que supondrá más de 10 árboles por cada habitante.

- Promoveremos la creación de **nuevas zonas verdes arboladas en los municipios**, tanto en los cascos urbanos como en la periferia (cinturones verdes) que servirán como pulmones verdes a las ciudades y también como sumideros de CO₂.

- Estableceremos una **Estrategia Nacional para la utilización de sumideros de CO₂** que determine y ponga en valor todas las formas de almacenaje y fijación del dióxido de carbono.

- Pondremos en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas de **apoyo a las explotaciones forestales**.

1168. En materia de educación, concienciación e información

- Potenciaremos en la **educación la protección del medio ambiente**.

- Valoraremos la concesión de **puntos adicionales en el permiso de conducir** para aquellos conductores que realicen cursos de conducción eficiente.

- Promoveremos la **implantación de una etiqueta** para informar sobre la huella de carbono de los productos.
- Estableceremos que en la **factura de la gasolina y de la electricidad consten las emisiones de CO2 asociadas al consumo.**
- Facilitaremos un **servicio en Internet** para que los ciudadanos puedan medir su huella de CO2.
- Realizaremos **campañas de información y sensibilización** sobre la necesidad de combatir, entre todos, el cambio climático.
- Apoyaremos y fomentaremos la aplicación de programas de desarrollo sostenible en los **campus universitarios.**

Mejora de la ecoeficiencia

1174. Crearemos un **Centro Nacional de Tecnologías Ecoeficientes**, que coordine la investigación y aplicación de nuevas tecnologías y materiales más limpios y menos productores de residuos y que fomente una red de centros tecnológicos con especializaciones locales en temas como el agua, la energía, los nuevos materiales y los residuos.

1175. Desarrollaremos la **Estrategia Nacional para la Gestión Sostenible de Residuos**, que tendrá como objetivos la reducción en origen y el tratamiento de residuos sólidos urbanos, y consensuar la implantación de centros de tratamiento de residuos específicos.

1176. Elaboraremos un **Plan de gestión de residuos agrarios** que contemple medidas para reducir su generación, fomentar su reciclado y su eliminación, con sistemas ambientalmente adecuados.

Por una Administración verde

1177. Reformaremos **la legislación de contratación del Sector Público introduciendo criterios de contratación verde.** Primaremos gradualmente, en los concursos públicos, los requisitos relacionados con la protección del medio y el clima, tales como certificaciones ambientales, minimización y reciclado de residuos, implantación de sistemas de gestión ambiental, y cualificaciones profesionales en esta materia.

1178. Estableceremos **mecanismos procesales que reduzcan los plazos** en los procedimientos abiertos por delitos medioambientales.

1179. Crearemos **oficinas públicas**, integradas en los números de teléfono gratuitos de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas, **de información y ayuda** para ciudadanos y PYMEs, de manera que se les pueda orientar en la reducción de su huella ecológica, con especial incidencia en la del carbono.

Fiscalidad verde

1180. Crearemos una **Comisión de Expertos** independientes que, durante el primer año de la legislatura, elabore un Informe con propuestas para que la política económica y el sistema fiscal contribuyan en mayor medida a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

1181. Instaremos a la Comisión Europea la **aplicación del tipo reducido del IVA** del 7 por 100 a los electrodomésticos de mayor eficiencia energética (clase A) y para los vehículos más eficientes.

II. REFORMAS EN POLÍTICA ENERGÉTICA

1496. **Reduciremos la dependencia de fuentes energéticas externas** desde el 85 por 100 hasta el 55 por 100, en convergencia con la media de la Unión Europea. Para ello, aumentaremos el nivel de producción nacional, elevaremos el nivel de **eficiencia energética** y garantizaremos una mayor eficacia en la **gestión de la demanda**.

1497. Otorgaremos a las **energías renovables un papel central** en la política energética por su contribución a la diversificación, a la menor dependencia exterior y al desarrollo sostenible.

1498. Nuestro objetivo es elevar la contribución de la energía renovable hasta un 12 por 100 al final de la legislatura y hasta el 20 por 100 en 2020.

1499. Asimismo, la utilización de biocarburantes alcanzará el 6 por 100 al final de la legislatura y el 10 por 100 en 2020.

1500. La política energética tendrá como **objetivo** la garantía y calidad del suministro, la competencia y eficiencia económica, y la sostenibilidad medioambiental.

1501. Velaremos por **aumentar la competencia** en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado.

Mantendremos una oferta energética diversificada y eficiente

1502. Estableceremos regulaciones e incentivos que potencien el **desarrollo de nuevas opciones energéticas**, garantizando que el “mix” energético español sea lo más amplio y flexible posible, de manera que el mercado elija las más eficientes.

1503. Promoveremos políticas activas de **sustitución** paulatina de las energías de **combustibles fósiles** con mayor riesgo estratégico de desabastecimiento y de impacto ambiental.

1504. Nos comprometemos a mantener un “mix” energético equilibrado; reducir la dependencia del exterior y las emisiones de CO₂; mejorar la seguridad de suministro y atender a la creciente demanda de energía en condiciones competitivas. Para ello, impulsaremos un **consenso con las principales fuerzas sociales y políticas** que incluya, en relación a la energía nuclear:

- Mantener los emplazamientos actuales y **gestionar la vida útil de las centrales** existentes en línea con las tendencias internacionales y con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

- Intensificar los recursos y el **esfuerzo investigador** para la completa reutilización de los residuos.

Otorgaremos un papel creciente a las energías renovables

1505. Elaboraremos una **Ley de Energías Renovables**. Con esta medida aseguraremos un marco legislativo y fiscal objetivo, transparente y predecible, que incentive el desarrollo de energías renovables y atraiga inversiones.

1506. Estableceremos una **guía práctica** de desarrollo de estas energías que permita a los distintos consumidores (domésticos o industriales) disponer de la información necesaria para aprovechar su potencial de desarrollo.

1507. En el marco del Plan Nacional de I+D+i, pondremos en marcha **programas de I+D+i para el desarrollo tecnológico** asociado a la energía solar, la biomasa, el biogas y los biocarburantes, así como a la economía del hidrógeno y al “secuestro del carbono”, en colaboración con el resto de Administraciones.

1508. Potenciaremos el uso de **fuentes menos contaminantes en el transporte** público urbano e interurbano de las grandes ciudades.

1509. Avanzaremos en la planificación de un reparto energético con **menos emisiones de gases de efecto invernadero**.

Promoveremos un desarrollo ambicioso de infraestructuras energéticas

1510. Potenciaremos el despliegue y modernización de la red de **transporte de electricidad** de acuerdo con los compromisos establecidos en la Planificación Plurianual de Infraestructuras de Transporte Energético de Gas y de Electricidad. En especial, los que afectan a las Islas Canarias y las conexiones de las Islas Baleares con la Península, así como los accesos a las grandes ciudades.

1511. Elevaremos los niveles de seguridad y calidad de suministro de las **redes de distribución**, de acuerdo con los modelos internacionales más solventes.

1512. Fijaremos un sistema retributivo y eficiente de esta red capilar, e implantaremos un **sistema especial reforzado de vigilancia de la calidad de suministro**, con atención prioritaria a los tiempos y frecuencias de interrupción y las oscilaciones no admisibles en el fluido eléctrico.

1513. Instaremos a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las **interconexiones internacionales** de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.

1514. Incrementaremos sustancialmente los recursos destinados a investigar y acondicionar **nuevos almacenamientos de gas**, para alcanzar el volumen de reservas considerado mínimo estratégico.

1515. Estableceremos **sistemas legales y administrativos** ágiles y eficientes **para la tramitación de las autorizaciones de nuevas infraestructuras energéticas**, de forma que se reduzca el plazo existente y se facilite el despliegue de la generación distribuida y, en particular, de las energías renovables y sus conexiones a la red.

1516. Intensificaremos la inversión en redes por razones de eficiencia energética, de aumento de la competencia y de logro de **objetivos medioambientales** de menores emisiones.

Desarrollaremos la estrategia de ahorro y eficiencia energética

1517. Impulsaremos **políticas activas de ahorro y eficiencia energética**. La creciente dependencia exterior de nuestro país y los incumplimientos de los compromisos

derivados del Protocolo de Kyoto exigen llevar a cabo políticas que incidan especialmente en los siguientes ámbitos:

1518. Sector del transporte

- Estableceremos un plan progresivo con el objetivo de alcanzar un **uso generalizado del gas natural** y el hidrógeno en el transporte público urbano.
- Se acelerará la construcción de las **infraestructuras del AVE** logrando así una **intensificación del transporte de mercancías por ferrocarril** en las vías convencionales de manera más eficiente.
- En el marco de la **reforma de la Ley del Suelo**, se incluirán planes de movilidad, infraestructuras de transporte público y obligatoriedad de construcción de **aparcamientos de gran capacidad conectados con transporte público**.

Se intensificará el uso generalizado de **biocarburantes**. Los fabricantes de vehículos y los propietarios de distribución de carburantes garantizarán su uso.

- Se establecerán incentivos eficaces a la adquisición de vehículos más eficientes, que incluyan la obligatoriedad del **etiquetado energético de vehículos**.

1519. Eficiencia energética residencial. Incentivaremos el fomento de la utilización de fuentes energéticas alternativas. La metodología de la tarifa de último recurso permitirá el uso de la discriminación horaria (tarifa nocturna).

1520. Eficiencia energética en la empresa

- Estableceremos apoyos financieros a la realización de **auditorías energéticas** de las industrias, por sectores, con objetivos concretos.
- Incentivaremos fiscalmente a aquellas empresas que cumplan con unos requisitos determinados relacionados con el **ahorro energético**.
- Acordaremos con las asociaciones sectoriales la fijación de objetivos concretos de eficiencia, en contrapartida de la financiación de **programas de formación** en el cumplimiento de las acciones propuestas.

1521. Cogeneración y eficiencia energética. Fomentaremos la producción conjunta de calor y electricidad (cogeneración) en todos los sectores, con el objetivo de generar un importante ahorro de energía primaria, aumentar la seguridad del suministro, reducir la dependencia exterior y evitar la emisión de CO₂.

Mejorar la regulación del mercado eléctrico y de gas

1522. Eliminaremos las incertidumbres existentes en la actualidad **sobre el modelo regulatorio del sector energético español.**

1523. Articularemos **mecanismos de gestión de demanda entre horas punta y horas valle** (por ejemplo horas nocturnas) y fomentaremos las centrales de compra para que los consumidores industriales más pequeños tales como comerciantes, pequeñas y medianas empresas, regantes o agricultores, obtengan las mejores condiciones de precio y se beneficien al máximo por su consumo eléctrico en las horas de menor demanda.

1524. Completaremos definitivamente el **modelo de distribución de gas y electricidad**, diseñando un sistema de retribución para todo el territorio nacional. Este sistema permitirá ligar dicha retribución a las inversiones necesarias para atender las ampliaciones de la demanda con los mejores parámetros de calidad de suministro, al mejor precio.

1525. Simplificaremos las reglas del mercado y potenciaremos la **libertad de contratación**, impulsando el funcionamiento de los contratos bilaterales y a plazo.

1526. Impulsaremos el desarrollo de un mercado secundario **de gas natural** para optimizar su uso y poner en valor la situación estratégica de nuestro país.

1527. Garantizaremos la necesaria **unidad de mercado en materia de política energética**. Estableceremos los mecanismos de acción coordinada y coherente entre las Administraciones Públicas, y en particular la garantía de cumplimiento de los plazos de tramitación administrativa de nuevas instalaciones y de transparencia de los procesos de tramitación.

1528. Reforzaremos el papel como **órganos de control, regulación y consulta** de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Impulsaremos decididamente las energías limpias

1529. Reforzaremos la **participación activa de España** en las Plataformas Europeas sobre Hidrógeno y Pilas de Combustible y otras iniciativas internacionales sobre la materia.

1530. Priorizaremos la utilización en el **sector público y en el transporte público urbano de las grandes ciudades**, de vehículos híbridos y que funcionen con hidrógeno y pilas de combustible.

1531. Potenciaremos, en colaboración con el resto de Administraciones, las **líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación** relacionadas con la separación y “secuestro del carbono” ligado al **consumo de carbón para producir electricidad, y con otras energías emergentes como la maremotriz.**